

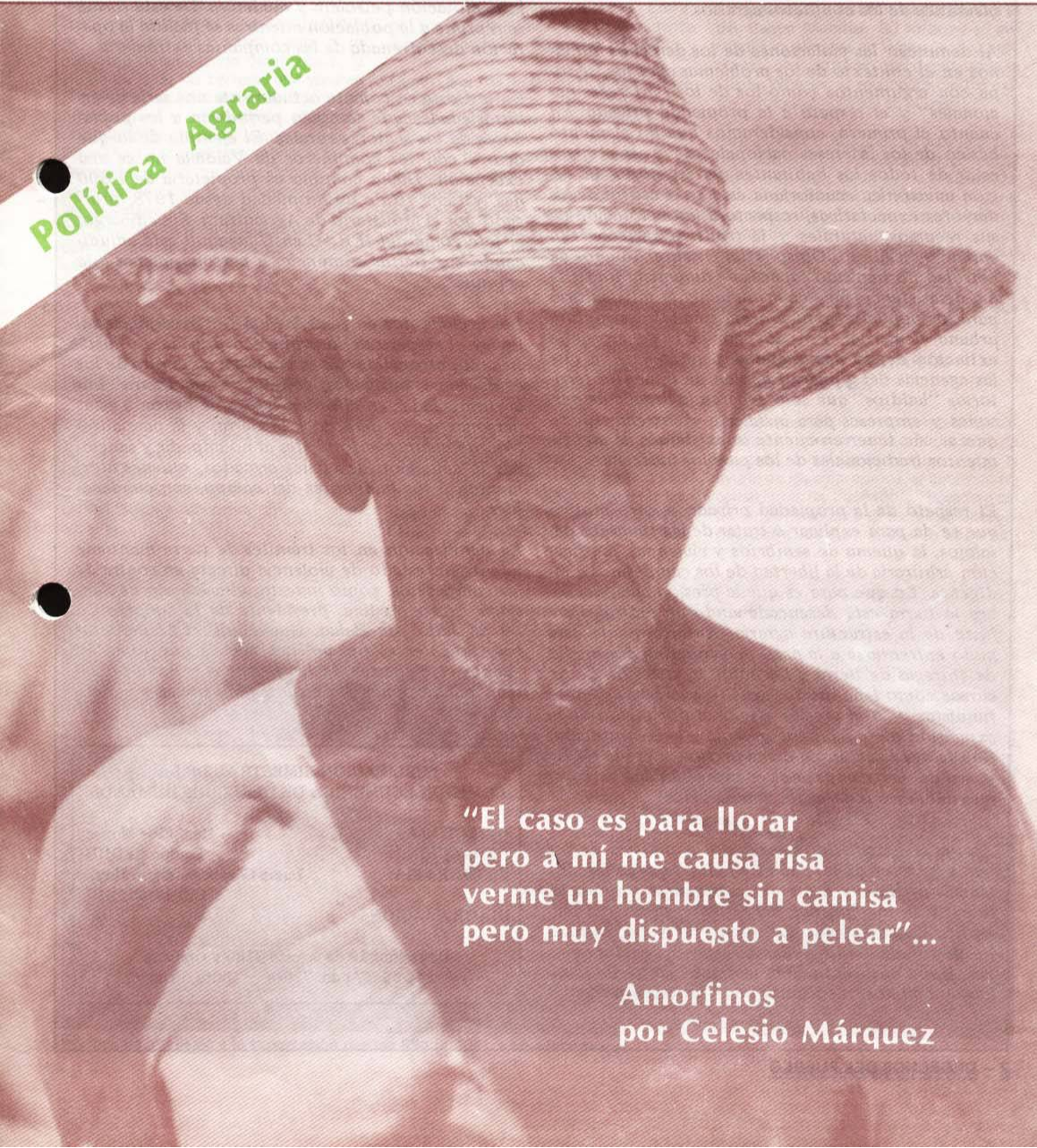
DERECHOS DEL PUEBLO

NOVIEMBRE 1986

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

No. 36

Política Agraria



"El caso es para llorar
pero a mí me causa risa
verme un hombre sin camisa
pero muy dispuesto a pelear"...

Amorfinos
por Celesio Márquez

DERECHOS DEL PUEBLO

NOVIEMBRE 1986

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 36

Conflictos Agrarios Y Derechos Humanos

Este número de Derechos del Pueblo trata la problemática de los conflictos agrarios.

Al denunciar las violaciones de los derechos humanos en el contexto de los problemas agrarios, se topa con argumentos como los de los "intereses nacionales" y el respeto a la propiedad privada. En cuanto al primero, consideramos que un elemento básico de los intereses nacionales debe ser el bien estar de todos los habitantes del territorio. La región amazónica ecuatoriana está en el centro de las mayores expectativas, respecto a la explotación de sus recursos naturales y a la frontera agrícola. Sin embargo, según los Obispos del Oriente, 15 años de petróleo no han sido capaces de dinamitar un sistema de asistencia médica mínimamente satisfactorio para los pobladores, ni proveer una infraestructura urbana elemental. Pero lo peor es el peligro de la extinción de las nacionalidades indígenas, ya que las agencias del gobierno hablan de inmensos territorios "baldíos" que sólo esperan la llegada de personas y empresas para instalarse y cosechar sus riquezas, sin tener en cuenta la existencia de asentamientos tradicionales de los pueblos indígenas.

El respeto de la propiedad privada es otro motivo que se da para explicar o tratar de legitimar los desalojos, la quema de sembríos y viviendas, la privación arbitraria de la libertad de los campesinos e indígenas. Lo que pasa es que la presión nacional sobre la tierra está desencadenando un radical desajuste de la estructura agraria. Anteriormente esta pudo enfrentarse a la presión campesina por medio de entregas de tierra a los colonos, o cesión de recursos como leña, pasto, agua, a aparceros y minifundistas; y a la presión nacional por medio de la expansión de la frontera agrícola y la colonización.

Con la agudización de dicha presión sobre la tierra y siendo los campesinos e indígenas los sectores más débiles, sus derechos son nielados

Ahora el Estado ha concebido la política de parques, reservas forestales y faunísticas en las provincias de Napo y Esmeraldas. Según un pronunciamiento de los Obispos del Oriente, la reserva faunística Cuyabeno, al nororiente de Napo, es todo un patrón de lo que podemos esperar de tales reservas. Hubo el intento de desalojar a cientos de familias de colonos, invocando una "protección absoluta" sobre la reserva. Al mismo tiempo se promueve la explotación petrolera y maderera. De esta forma 'se reprime a la población mientras se facilita la operación desenfrenada de las compañías extranjeras.

En la Costa se comete actualmente una serie de arbitrariedades que también perjudican a los pobladores de los sectores rurales. El ejemplo de lo que ocurre con los comuneros de Valdivia no es una excepción. Dicha comuna es propietaria de 1.500 has. y tiene título de propiedad desde 1978, otorgado por el Ministerio de Agricultura. Sin embargo, el jefe zonal del IERAC en Guayaquil esta adjudicando sus tierras comunales a personas ajenas a la comuna.

Los argumentos en favor de los "intereses nacionales" y el respeto de la propiedad privada, no justifican los atropellos que se cometen en contra de los campesinos, indígenas, colonos y comuneros. Las arbitrariedades en el orden legal que privan a estas personas de su derecho a la tierra, y la parcialización de algunas autoridades al no impedir y sancionar la actuación de civiles armados, quienes atormentan a los habitantes del campo, son condenables.

La paralización en los trámites de tierra mantiene latente un estado de violencia directa en contra de los campesinos, como muestra el asesinato de Santiago Erazo Medina, presidente de la cooperativa "9 de Julio" en Balao, Guayaquil, el 35 de octubre. Solamente una política agraria que tome en cuenta el bienestar de las personas y de la población puede poner fin a tantas injusticias y violen.

Neoliberalismo y Política Agraria

Manuel Chiriboga

El sector agropecuario ha estado sujeto a un conjunto de cambios de política desde inicios del gobierno de León Febres Cordero. Dichos cambios están dirigidos a conseguir una modificación sustancial en el patrón de desenvolvimiento del sector, buscando que este funcione de acuerdo a los presupuestos del "neoliberalismo" doctrinario, el libre juego de las fuerzas del mercado, la eliminación de las barreras que separan al mercado nacional del internacional; la limitación de la intervención estatal en la dinámica económica, la apertura de la agricultura a los capitales urbanos, tanto nacionales como multinacionales: y el desplazamiento de la comunicación con las organizaciones campesinas e indígenas en favor de una relación unilateral con los grupos empresariales corporativamente organizados.

"LOS NUEVOS MISIONEROS"

En la definición de la actual estrategia neoliberal para el sector agropecuario, han jugado un papel decisivo dos misiones externas, especialmente traídas para el efecto, y que en gran parte tienen enfoques similares a aquellos del gobierno. Estas han sido la Misión Wheeler y la misión del Banco Mundial, cuyas recomendaciones encontraron una gran acogida,

La Misión Wheellef visitó el país durante los primeros días del gobierno. Fue enviada por el presidente Reagan para su colega Febres Cordero, y estaba compuesta por altos ejecutivos del agrobusiness norteamericano así como expertos estatales y universitarios. Entregó sus recomendaciones al presidente ecuatoriano el 26 de octubre de 1984. Cuatro eran las recomendaciones generales. Las dos primeras- una mayor relación entre la política económica global y la sectorial y la unificación del tipo de cambio- tienden a eliminar cualquier restricción antiexportadora que beneficie al mercado interno o a la importación, y a sujetar el desarrollo agrícola a las posibilidades de vinculación al mercado externo. Las dos últimas -un mejor "clima" para el desarrollo empresarial a fin de atraer capital de inversión, y la reducción del proceso burocrático en la importación, exportación, acceso al crédito e inicio de la actividad empresarial están dirigidas a limitar el control estatal sobre la actividad agrícola.

Otras recomendaciones de la Misión Wheeler incluyeron la eliminación de supuestas restricciones a la entrada de capital extranjero a la agricultura, la privatización de muchas de las funciones de ENAC y de ENPROVIT, el mayor desarrollo de productos de exportación como los camarones, y la titulación de tierras de los pequeños productores para facilitar su acceso al crédito —3 lasas "reales" de interés, por supuesto.

La segunda misión de importancia fue la del Banco Mundial. Su Informe se encuadró igualmente en la perspectiva neoliberal, pero entró en más detalles que la Misión Wheeler, y reconoció ciertos éxitos limitados logrados en el pasado;

Para el Banco Mundial, el Ecuador podría doblar su producción agrícola si se dieran políticas de apoyo adecuadas como la eliminación de tipos de cambio que sobrevalúan el sucre, la eliminación de controles de precios, los aumentos de las tasas de interés. El Banco Mundial considera que el énfasis del gobierno debe ser puesto en el aumento de la producción y de la exportación, antes que en programas de desarrollo rural.

LA POLÍTICA AGRARIA Y SUS EFECTOS

Con el respaldo de estas misiones extranjeras, con la economía social de mercado como su ideología, y con la ayuda de los empresarios, el gobierno reconstructor ha diseñado y llevado a cabo su política para el sector agropecuario. Entre los elementos más importantes se encuentran las sucesivas devaluaciones del sucre, la liberalización de segmentos del mercado de capitales, la reducción sustancial en número de artículos sujetos a control de precios, el encarecimiento del crédito y su canalización hacia los medianos y grandes propietarios. Y la privatización de varias funciones estatales, así como la reducción de las actividades de reforma agraria y aún de colonización y su reemplazo por una agresiva política de titulación de tierras. Aunque ha operado un cierto "pragmatismo", la estrategia global es netamente neoliberal.

La acción estatal en reforma agraria y colonización ha conocido un retroceso significativo. Las hectáreas adjudicadas por reforma agraria bajaron en un 33o/o entre 1984 y 1985, y por colonización en un 34o/o, Se ha intentado abrir aún más los territorios de los pueblos indígenas de la Amazonia a la agroindustria y al capital extranjero, Las reducidas acciones de desarrollo han sido ejecutadas desconociendo a

las organizaciones campesinas e indígenas, e incluso, como en el caso de la Federación Shuar, se han formado organizaciones "paralelas".

De acuerdo a la información disponible, los rubros de especialización de la empresa agropecuaria —particularmente los destinados al mercado de exportación y a la agroindustria— son los que más se vienen beneficiando de la nueva política. Ello no solamente está afectando los ingresos de la amplia mayoría de pequeños productores campesinos, y aún de un buen número de medianos productores, sino que a la larga va a crear serios problemas de abastecimiento alimenticio.

ALGUNAS CONCLUSIONES

La política del gobierno de Pebres Cordero hacia el agro tía buscado sentar las bases para una reorganización total del sector. Los principios básicos que han guiado dicha política provienen de las teorías económicas neoliberales son las fuerzas del mercado las únicas capaces de promover cambios en el comportamiento agropecuario. Esta política a la vez ha significado el desconocimiento de las organizaciones campesinas e indígenas como interlocutoras. La paralización de la reforma agraria, la apertura de las zonas de bosque tropical a la inversión extranjera.

La intención fundamental de esta política es la promoción de exportaciones en función de las "ventajas comparativas" que al país dispondría en el mercado internacional, y la apertura del sector a nuevas inversiones. Dicha política comienza a producir gravísimos efectos, como el estancamiento de la producción dirigida al mercado interno, Pero, tal vez más grave que aquello es el efecto que tiene sobre la población rural. Favorece a aquellos sectores con mayor capacidad económica, agravando las disparidades en la distribución del ingreso y trayendo como consecuencias: pauperización, proletarización y migración de la población rural.

Las posibilidades de la población campesina de sacar provecho de esta situación, son ínfimas. Obviamente, la aplicación de las políticas reconstructoras ha generado un cúmulo de reacciones y protestas de parte de los campesinos.

Tomado de "Política Agropecuaria la Búsqueda del Imperio del Mercado", en Los Placeres del Poder. Editorial "El Conejo", 1986,

Nueva Ley de Comunas

La nueva Ley de Comunas, aprobada por el Congreso, aún' no publicada en el Registro Oficial, contiene algunas disposiciones que preocupan a los indígenas y campesinos. Según esta Ley el requisito para formar una comuna es de 100 jefes de familia, pero en el Oriente y en otros lugares del país no se reúne este número de personas. El Art. 5 de la anterior ley estipulaba que debía ser un número no menor de 50 comuneros. Debido a esta disposición muchísimas comunas de la Amazonia pueden ser disueltas.

De acuerdo al Art. 58. los sectores comunitarios que no tengan jefes de familia o que no alcancen al número indicado, se constituyen en cooperativas u otras formas asociativas de producción. Ya que la organización cooperativa es ajena a la realidad de los indígenas esta disposición violenta su cultura.

El Art. 25 concede al cabildo facultades que dejan en desprotección los bienes inmuebles de la comuna, ya que según dicho artículo Tales bienes pueden transferirse o enajenarse mediante la decisión unánime del cabildo.

En cuanto a fuentes de financiamiento, se ha suprimido la frase "que operen con fondos públicos" y se ha legalizado cualquier ingreso de los fondos de las sectas religiosas a las comunas, así que según el Art. 33 pueden constituir prenda agrícola e industrial sobre sus bienes para garantizar sus créditos, con los respectivos riesgos. Se ha suprimido además el Art. 71 de la ley anterior que decía que las confederaciones comunales gozarán de algunas exoneraciones, por ejemplo, de los impuestos a las importaciones que realicen de maquinaria, equipos, herramientas, fertilizantes, insumos, etc., del impuesto predial rústico. Por todas estas razones, la nueva ley perjudica seriamente a las comunas.

Sexto Congreso de la FENOC Construyendo la Unidad

El VI Congreso de la FENOC, Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, llevado a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de este año, en el Centro Campesino de Picalqui, Cayambe. reflejó la unidad y la búsqueda común de los campesinos e indígenas frente a la injusticia que vive la población rural. Asistieron a este masivo Congreso 922 organizaciones, con 2.223 delegados oficiales, 508 delegados fraternos, 292 delegados observadores, además de delegaciones

extranjeras de la República Dominicana, Honduras, Perú, Colombia, Cuba, Inglaterra y Holanda,

Frente a la política agraria actual que los discrimina, los participantes del Congreso de la FENOC están empeñados en llevar adelante un programa capaz de enfrentar los problemas del agro, desde los campesinos e indígenas.

CAMARONERAS Y SUELOS AGRÍCOLAS

La creación de extensas zonas de piscinas camaroneras crea ambientes salinos en sitios donde antes no estuvieron, y al darse la evaporación del agua de estas fosas superficiales se da una concentración de sal que viene a salinizar el terreno, dejándolo no apto para fines agrícolas en lo posterior. Este fenómeno, al darse sobre grandes extensiones de la costa ecuatoriana, constituye uno de los efectos más preocupantes de la actividad camaronera. Dicha actividad es considerada una Industria altamente rentable desde el punto de vista económico, y por lo tanto, existe una fuerte competencia en el uso de los suelos, algunos agrícolas, de las inmediaciones de la costa. De hecho, varios suelos de dicha vocación productiva han sido desplazados para dar lugar a las piscinas camaroneras.

Hasta el 10 "de Junio de 1985, un total de 994.500 has., tanto en tierras altas como en zonas de playa y bahía, están dedicadas al cultivo y cría de camarones, según las autorizaciones concedidas en los últimos 5 años. Del total, un 7 7o/o, o sea 71.377 has. están ubicadas en la provincia del Guayas; 13,714 has. en El Oro; 5.355 has. en Manabí y 1,925 en Esmeraldas, Por otro lado se han destruido 33.000 has. de manglares. (Hoy,24/6/86)

CAMPESINO ASESINADO

Desde 1983 los miembros de la Precooperativa "9 de Julio". Balao, están tramitando con el IERAC la afectación de la Hacienda Elvira por encontrarse abandonadas 133 has. Desde aquel tiempo los socios han sido objeto de amenazas y maltrato físico por parta de civiles armados, a ordenes de Luis Almeida (depositario judicial de los presuntos dueños).

El 10 de agosto Celso Apolo, Segundo Pinda, Vicente Duran y otras personas, fueron golpeados por los presuntos dueños Ángel Armijos, Mercedes Niemes y civiles armados, quienes portaban metralletas y

revólveres. El 16 de agosto se presentó al predio el Ab. Enrique Valencia, junto con policías y disparó cerca de los campesinos, amenazándolos que los iban a desalojar y quemar sus viviendas. Desde el 16 de agosto los niños no pueden transitar por el camino vecinal para salir a la carretera pública, porque son amenazados. Los campesinos pidieron al IERAC que agilizará los tramites; igual solicitaron una investigación de la actuación del Teniente Político de Balao, para evitar mayor violencia. Sin embargo, sus peticiones no fueron oídas.

El 25 de octubre llegaron al predio 10 civiles armados de escopetas, carabinas y puñales; algunos eran trabajadores del propietario. Rodearon la casa del dirigente Santiago Erazo Medina, presidente de la precooperativa y Enrique Valencia ordenó a Benancio Gorotiza "actúa ya, tienes que sacarlo a las buenas o a las malas", Gorotiza disparó impactando 3 disparos en el rostro, tórax y corazón del campesino, quien falleció instantáneamente dentro de su misma casa. Cinco niños pequeños han quedado en la orfandad. (Denuncia a CEDHU)

Continúa Violación de Derechos Humanos

¿HOMICIDIOS POLÍTICOS?

Frente a las muertes de Hamet Váscónez, Argentina Lindao, Raúl Saravia, José Flores, Blanca Sierra, Roberto Regalado, Gladys Almeida, Ricardo Merino, Fausto Basantes, Arturo Jarrín, personas acusadas de subversión, surge la pregunta y la preocupación, ¿no son estos lo que Amnistía Internacional denomina homicidios políticos? "Estos homicidios violan descaradamente el principio absoluto e indiscutible de que los gobiernos deben proteger a los ciudadanos contra la privación arbitraria de la vida, principio al que no se puede renunciar bajo ninguna circunstancia, por grave que sea... El hecho de que haya en sus territorios grupos de oposición que están cometiendo actos similarmente aborrecibles no reduce en nada su responsabilidad... Los homicidios políticos gubernamentales tienen ciertas características comunes: muerte ilegal y deliberada de personas a causa de sus opiniones o actividades políticas, reales o presuntas... perpetrada por un gobierno o con su complicidad. ,"

MUERTE Guayaquil

El 22 de septiembre un policía metropolitano encontró al joven Enrique Castro Salvatierra, de 24 años de edad, pintando una consigna: "No al

Golpismo" en la casa de una edil del FRA, y le disparó en la espalda, provocándole la muerte instantánea.

Quito

El 30 de septiembre, en la ciudad de Quito, se produjo la muerte de tres jóvenes: Blanca Sayonara Sierra, José Luis Flores y Roberto Regalado, por fuerzas especiales vestidas completamente de negro. Se presume que los jóvenes eran miembros del grupo "Alfaro Vive". Este triple homicidio además dejó en la orfandad a un niño de 2 años. Según la denuncia de la madre, "mi hija fue acribillada a balazos, 25 disparos se registraron a la altura del tórax, de su rostro y de sus manos, resultando difícil su reconocimiento, por presentar un rostro totalmente deformado", (Denuncia a CEDHU)

TORTURA

Ibarra

La Comisión de Derechos Humanos de Imbabura, a través del Dr. Alfonso Pasquel, denunció que agentes del SIC-I torturaron al Sr. Eduardo Várela, quien fue detenido el 25 de agosto, acusado de un presunto robo. Dos días después el sindicado fue trasladado a Yaguarcocha, donde agentes del SIC-I, entre ellos César Ipiales, le amarraron los dedos pulgares y lo izaron de un árbol, golpeándolo hasta que perdió el conocimiento. El Dr. Pasquel aseguró que de acuerdo con el informe del agente Ipiales, no existe ninguna evidencia en contra del Sr. Várela. (Comercio 7/VII/86)

Loja

El 29 de agosto 35 jóvenes, entre 16 y 22 años de edad, fueron detenidos en Céllica mientras participaban en un campamento vacacional, organizado por la JRE con la FESE. El día 29 el campamento fue rodeado por alrededor de 150 militares y policías armados con metralletas, algunos pintados la cara o cubiertos con pasa montaña. Un helicóptero sobrevolaba el área. Los efectivos encontraron en el campamento 2 carabinas, 6 tacos de dinamita y vinagre blanco. Militares encapuchados investigaron a los jóvenes; los sacaban de uno en uno, golpeándoles con puñetes y patadas y preguntando: "¿dónde están los fusiles?". Algunos de los jóvenes fueron torturados; les aplicaron electricidad en los dedos, cuello, orejas, tetillas. A 23 de los detenidos los tuvieron un día y medio en un

cuarto de 2 metros cuadrados, con excremento, sin luz, sin ventilación; les botaron comida en la orina del piso. Debido a esta situación 8 jóvenes se desmayaron. Actualmente los jóvenes se encuentran en una celda en la cárcel de Loja, El Juicio en su contra procede con mucha lentitud. (Denuncia a CE- DHU)

Guayaquil

José Amado Torres Villón, dirigente sindical de Aseo de Calles, denunció las agresiones y tortura sufridas a raíz de su detención el 13 de septiembre, por parte de agentes vestidos de civil. Manifestó que fue embarcado en una casa rodante y luego encapuchado, procediendo a intimidarlo y torturarlo para arrancarle declaraciones. Señaló también que fue trasladado a un sitio "alejado de la ciudad, sin ruidos, con viento y escarpado". donde siguieron maltratándolo. Tras 7 días de detención recuperó su libertad mediante el recurso de Habeas Corpus, luego de desvanecidos los cargos en su contra. (Denuncia al CDH de Guayaquil)

BANDAS ARMADAS ASESINAN IMPUNEMENTE

Quito

Desde el 11 de noviembre de 1983, alrededor de 2,000 familias de escasos recursos se posesionaron de tierras de la Hda, Pisulli, al noroccidente de Quito. Constituyeron una cooperativa de vivienda con el fin de tener un lugar donde construir sus viviendas. Sin embargo, estas personas, además de no tener techo propio, viven en constante temor por la presencia de grupos armados que los atacan con el aparente consentimiento de alguna autoridad. El 16 de noviembre de 1983 fue muerto el niño Jaime Vargas en una agresión armada; el 12 de agosto de 1984 grupos armados volvieron a agredir a los cooperados y quemar viviendas, el 14 de octubre de 1984, tres personas murieron en un ataque por dicha banda; el 9 de junio de 1985 fue dinamitada la escuela "Pisullí"; el 25 de agosto de 1985 fue dinamitada la casa de Rosa Ruales quien murió como consecuencia del atentado, el 7 de febrero de 1986 fueron asesinados los jóvenes Sra. Barrera y Mauro Noboa; el 6 de abril fueron quemadas 10 viviendas y varias personas resultaron heridas; el 28 de septiembre fueron estallados más de 40 tacos de dinamita. En este atentado fueron detenidos un sargento de la Policía Nacional y Marcelo Chala, instructor de la Escuela de Formación de Tropa en Pusuqui,

En el último ataque, el 31 de octubre de 1986. murió el Sr, Manuel Hilario Cruz, de 50 años. La tragedia ocurrió cuando un bus que salía

de Pisulli, lleno de pasajeros, fue acribillado por varios individuos armados, (Denuncia a CEDHU)

DESALOJOS

Guayaquil, Guayas

Los socios de la precooperativa "Unión Democrática", predio Margarita o Cañaverál. Bateos iniciaron los trámites de reversión en 1981. Estaban posesionados durante 5 años y tenían cultivada la tierra con cacao, plátano y productos de ciclo corto; hablan conformado un centro poblado con una escuela fiscal mixta. La primera instancia del juicio estaba en favor de los campesinos, pero luego el IERAC emitió una sentencia favorable a los supuestos dueños y los campesinos solicitan revocatoria de dicha sentencia. A pesar de que este conflicto sigue un proceso legal para llegar a una resolución, el 8 de julio la Policía de Milagro desalojó a los campesinos. Fueron quemadas viviendas, destrozados cultivos y saqueadas las pertenencias de los cooperados, tales como aves de corral, chanchos, etc. El 21 de agosto se produjo el desalojo y detuvieron a Ángel quien fue puesto en libertad al día siguiente. El 9 de septiembre hubo otro enfrentamiento. El Director Ejecutivo del IERAC, Rafael Pérez Reyna, manifiesta que el ex jefe regional, Franco Piedra, destituido el 12 de agosto, ha cometido muchas irregularidades en cuanto a este predio.

El 15 de septiembre/85. los campesinos de la asociación 15 de Septiembre, constituida por 164 socios iniciaron en el IERAC el trámite para la adjudicación de las tierras del predio La Victoria, parroquia Balao. El 4 de septiembre se debió realizar una inspección del IERAC, Sin embargo, el 3 de septiembre un pelotón de 150 policías desalojaron a los cooperados alrededor de las 5:30 de la madrugada. Un mayor de apellido Arévalo comandaba el desalojo, durante el cual se cometieron brutales atropellos: los campesinos fueron golpeados, incluso mujeres, niños y ancianos, dejando un total de 40 personas maltratadas.

Los efectivos policiales obligaron a las mujeres a desnudarse, una de ellas fue violada, se les sustrajo pertenencias; 18 personas fueron detenidas durante 12 días. Además 100 personas fueron conducidas contra su voluntad a la población de El Guabo en Los ríos, (Denuncia a CEDHU)

Daule, Guayas

Los campesinos de la precooperativa "Alianza Campesina" predio "Graciela", parroquia Santa Lucía, Paule, han denunciado que el 13 de enero/85 fueron destruidas 14 viviendas y la escuela "2 de Junio", Llegaron 50 policías y 70 civiles armados en compañía de la dueña, Mercedes Briones de Torbay, sin que existiera orden de desalojo. Tumbaron todo, dejando a la intemperie y en pleno invierno a 16 familias campesinas, volvieron a levantar sus viviendas pero el 6 de septiembre/86, nuevamente fueron desalojados por 30 policías, quienes quemaron sus viviendas. No se ha respetado los certificados de posesión del CEDEGE, ni las garantías posesorias del IERAC. Al momento 7 cooperados se encuentran perseguidos, con órdenes de captura y acusados de "invasores" pese a haber trabajado de 15 a 30 años en el predio y mantener cultivos.

Urbina Jado, Guayas

Miembros de la cooperativa "Nueva Unión, Predio Independencia, parroquia de Vernaza, quienes iniciaron un trámite hace 10 años en el IERAC, son objeto de atropellos debido a influencias del propietario Luis A, Plaza. El 8 de septiembre/86, Julio Díaz Cano, fue herido de un machetazo en la cabeza por Emilio Solis, empleado del propietario. El 4 de octubre, 50 policías de los destacamentos de Salitre y Vernaza y varios civiles armados encabezados por Luis A. Plaza fueron al predio y quemaron las viviendas de los 34 cooperados y sus familias, Saquearon los enseres, dinero, aves de corral. Destruyeron todos los sembríos. Varios hombres, mujeres y niños fueron duramente maltratados. Denuncian presiones del ex diputado Plaza Aray ante el Intendente del Guayas.

Baba, Los Ríos

Miguel Bajaña, dirigente de la precooperativa.- "La Venganza" Predio La Flora, Baba, manifestó que a pesar de trabajar las tierras 15 años, manteniendo posesiones, tener informes del IERAC a su favor, son objeto de atropellos por parte del presunto propietario Julio Flores, quien utiliza a civiles armados al mando del Abogado Abel Salazar.

"El 23 de agosto/86 fui detenido arbitrariamente por dos policías rurales-de apellido Chico y Fuertes... Fui amargamente golpeado, hasta dejarme inconsciente. Me esposaron como si fuera un

delincuente y me llevaron hasta los calabozos de la Policía Rural de Baba. A la noche se agravó mi estado y fui trasladado al Hospital de Baba. Hasta hoy estoy tomando remedios, tengo hinchado el lado de las costillas porque me daban con las culatas, .."

"El 4 de octubre, el compañero Felipe León fue impactado por 2 balas en el abdomen y en el brazo. Julio Flores le interceptó a él, a su mujer y a un niño tierno, luego ordenó a su acompañante, Alejandro Palacios: 'toma el revólver, mávalo. El compañero cayó herido y se encuentra en el Hospital.. "

APROPIACIÓN DE TIERRAS COMUNALES

Península Santa Elena, Guayas

En las comunas Salanguillo y La Balsa, Juan Chia, coreano, por compra- venta de personas extrañas a la comuna, se ha apropiado de unas 720 has. Dichas tierras, de las cuales los campesinos tienen título de propiedad, sirven para pasto ganadero.

- En la comuna de Ayangüe se están solicitando tierras para hacer camaroneras.
- Desde Ballenita hasta Manglaralto, al margen del mar, se están ocupando para urbanizaciones tierras comunales que les pertenecen a los comuneros con título de propiedad.
- Para conseguir tierras comunales, muchas veces emborrachan a los comuneros y le hacen firmar documentos de venta como sucedió en Monteverde. (Denuncia a CEDHU)

CONFLICTO DE TIERRA

Cotacachi, Imbabura

La comuna Tunibamba. parroquia El Sagrario, Cotacachi, en l')K2 inició un juicio de afectación de la Hda. Tunibamba de unas 123 has. por presión demográfica. Según la denuncia de los indígenas, la dueña solamente usa 10 has. de esos terreros para huertos y ganadería. Anteriormente eran yanaperos; al dar un día de trabajo semanal a la hacienda, ellos podían pastar los borregos en tierras de la hacienda. En la actualidad los indígenas no cuentan con tierra ni para los animales, pastan en el camino público. De las 142 familias que viven en la comuna, 80o/o de los jefes de familia salen a trabajar en la molienda de caña en Salinas. (Denuncia a CEDHU)

LA LEY FORESTAL

El 24 de agosto de 1951 se publica en el Registro Oficial la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Según dicha ley constituyen patrimonio forestal del Estado las tierras forestales que son de su propiedad, los bosques naturales que existan en cijas, los cultivos que por su cuenta realice el Estado, la flora y fauna silvestre y los bosques que en el futuro ingresen a su dominio. El MAG, previo estudio, determina los límites del patrimonio forestal del Estado, la administración de dicho patrimonio estará a cargo del MAG y en el respectivo Reglamento se darán las normas para la ordenación, conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales.

No podrá adquirirse el dominio ningún otro derecho real por prescripción sobre las tierras que forman el patrimonio forestal, ni podrá ser objeto de «disposiciones por aparte del IERAC.

En el Reglamento de Aplicación de la Ley Forestal dice que es competencia del MAG la delimitación de las áreas que constituyen el patrimonio forestal del Estado, que se hará en base al informe de comisiones interdisciplinarias conformadas por el Programa Nacional Forestal, IERAC, INERHI. Al delimitar las áreas del patrimonio, el MAG, incluirá las tierras que por cualquier título hayan ingresado al dominio público. inclusive las baldías siempre que reúnan uno de los siguientes requisitos: tener aptitud forestal, hallarse cubiertas de bosques productores o protectores, hallarse cubiertas de vegetación protectora.

El 10. de julio de 1986 -aparece en El Comercio el primer aviso del Ministerio de Agricultura y Ganadería, delimitando las zonas de la reserva forestal. El gobierno exige 15 años de posesión efectiva de la tierra o título de propiedad, caso contrario hay que dejar la tierra. A pesar de que se asegura que los reclamos presentados serán resueltos mediante trámites administrativos que no durarán más de 30 días, los campesinos e indígenas tienen experiencia de que este proceso demora mucho más y se requiere de suficiente dinero para poder sufragar los gastos de movilización, hospedaje, y los trámites mismos.

Despojo de Tierras

Entrevista a Jorge Trujillo

Como se puede ver en el mapa, mediante las políticas de Reservas, Parques Nacionales y Patrimonio Forestal, el Estado se hace propietario del 75% de las tierras de la provincia del Napo. El Acuerdo Ministerial 0432 que implementa la última de ellas. Patrimonio Forestal, deja fuera de toda posibilidad de acceso a la tierra a los pueblos indígenas: Quichua, Siona-Secoya, Cofán, Pluaorani, principalmente asentados en esta provincia y con una población estimada en 80 a 90 mil personas. También están afectados alrededor de 20 mil colonos pobres, hablando solamente de los cantones Sucumbías, Aguarico, Shushufindi, Orellana y algunos más.

Graficando la situación, vemos cómo los Siona-Secoya, quienes legalizaron una parte de la Reserva de San Pablo y pese a existir ya un título de adjudicación, en la nueva propuesta de Parque Forestal no figuran en el mapa. Esto hace suponer que las tierras se revierten al Estado. Igual situación ocurre con las comunidades de Dureno, Jivino y Sinangue, pueblo Cofán, que en la Zona 5 del mapa, corresponde a los límites de la comuna Dureno.

De 48 comunidades quichuas, localizadas en la ribera baja del Napo, apenas 7 tienen títulos adjudicados. el resto estarían afectadas por la propuesta del Estado. Esto significa que, aproximadamente, más de 10 mil familias se quedarían sin tierra. La situación se agrava por cuanto la ribera del Napo, donde están las comunidades, figura como zona de colonización, con el peligro de ser entregadas a una organización fantasma en la que el IERAC se ha apoyado para producir invasiones y despojos de sus tierras a las comunidades indígenas, como es la ONRAP (Organización de Nativos Región Amazónica. Peñayacu).

En el caso de la ribera alta del Napo. la tierra de asentamiento tradicional quichua, en Archidona, incluso en Loreto, muestra perfiles alarmantes. En la zona de las cooperativas de San Pedro de Rucullacta, Avila, Hollín, Loreto, población que constituye aproximadamente unas 20 mil familias, simplemente se desconoce todo tipo de posesión.

Las políticas implementadas como la de Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, localizada en territorio tradicional del pueblo

Siona Secoya, también Cofán. presenta problemas. Dentro de la Reserva hay la comunidad de Puerto Bolívar con una pequeña extensión de tierras, adjudicadas por el IERAC; sin embargo, no figuran tampoco en el mapa. Se entiende que también el IERAC ha desconocido su actuación anterior y ha borrado a esa comunidad.

En la Reserva Cuyabeno se impide el acceso a los Siona-Secoya, Cofán, cortándoles la única posibilidad de acceso a recursos proteicos. Se ha denunciado que miembros del ejército se colocan de manera abusiva en los sitios de entrada y esperan a que los indígenas salgan con la cacería para arrebatárles e incautarles sus escopetas o instrumentos de cacería.

Ante la invasión de colonos a la zona de la reserva, el MAG realizó un diagnóstico determinando la existencia de 2 mil familias asentadas al anterior. Sin embargo, un censo exhaustivo realizado con las organizaciones establece un número de 3 mil familias, la mayoría colonos.

En una reunión consultiva en el CONADE se estableció la necesidad de adjudicar las tierras a las cooperativas localizadas en la parte occidental de la reserva. La medida contemplaba tanto los intereses de la reserva como taparte humana. No se ha dado curso y ha quedado en palabras. Pero si están creando problemas de división: han prometido que van a entregar las tierras a 3 cooperativas de las 70 o más asentadas en la zona. Pretenden que estas cooperativas se conviertan en el eje de la desintegración de la resistencia que plantean las organizaciones.

En el caso del Parque Nacional Yasuní, el pueblo Huaorani también está en peligro de ser desalojado, si nos atenemos al espíritu del Acuerdo Ministerial.

APERTURA AL CAPITAL EXTRANJERO: CARTA BAJO LA MANGA

La existencia de minerales en la zona y la apertura del gobierno a la inversión transnacional, hace ver cómo se está trabajando con "una carta bajo la manga". Estacaría consiste en una política de saqueo como alternativa para afrontar la crisis. Se observa cómo se planifican las carreteras y el sentido de las mismas. Se ha reservado la Zona 1 de Patrimonio Forestal, correspondiente a la Cordillera de Galeras, donde se conoce desde tiempo atrás la existencia de un potencial minero. Pero los intereses transnacionales también abarcan ¡a llamada

industria turística. Los ecuatorianos ojalá no nos encontremos en algún momento con la sorpresa de que estas reservas y parques nacionales les han sido adjudicados. Al momento se conocen datos de una transnacional alemana que está organizando viajes hacia la reserva faunística del Cuyabeno. Incluye en su programa la visita, justamente, a los Siona Secoya, por supuesto no toma en cuenta la violación de todo lo que es la intimidad de los miembros de la comunidad. ¿A quién beneficia este turismo? ¿Es que nosotros somos parte del paisaje? Seguramente a los pueblos indígenas se los permitirá vivir en la medida en que produzcan réditos para esta industria turística.

RESPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES

Por primera vez. Históricamente unidos, las organizaciones de colonos e indígenas han generado una respuesta que consiste en la desobediencia civil van a acatar el Acuerdo Ministerial. Tampoco cualquier forma de violencia y represión que pretenda ejercer el Estado para despojar de la tierra a miles de familias. La actitud de desobediencia civil, como públicamente lo han manifestado los habitantes de las provincias de Napo y Esmeraldas al momento afectados por el Acuerdo, merecen todo el respaldo masivo del pueblo ecuatoriano: es la expresión de la defensa del lado de la vida, de la sociedad, del rechazo a las políticas entregadas a los intereses foráneos.

Para los pueblos indígenas de la Amazonia, en particular, significa la defensa de su vida misma. Estos pueblos sin la tierra, sin la selva, no se los podría entender históricamente.

Reacción Contra la Ley Forestal

Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENIAE) rechaza la delimitación de las áreas que se incorporarán al patrimonio forestal, es decir 6 zonas en Napo y 15 en Esmeraldas; y manifiesta que un gran número de las comunidades indígenas que habitan en la zona no disponen de los respectivos títulos de propiedad incluido las reservas, pese a que las tierras les pertenece por derecho histórico. De exigir dominio de posesión de las llenas de al menos 15 años, se está anulando la misma colonización de la última década; y quedaran en nada de los esfuerzos hechos para la linderación y asignación de sus territorios.

Además desaparece el derecho a la tierra de las nacionalidades indígenas ya que el Estado se hace propietario absoluto de ellas por ley y en ellas ejerce pleno dominio.

Nadie puede tañer dominio o título de propiedad, ni en las Zonas de patrimonio forestal, ni en las zonas de reservas o parques nacionales.

Se anula el derecho natural de los pueblos indígenas de asentamiento tradicional en sus territorios, ya que no se admite ningún derecho real por prescripción sobre esas tierras. Arbitrariamente, los territorios indígenas han sido colocados dentro del patrimonio forestal del Estado o de las reservas y parques nacionales.

Desaparece la Ley de Comunas en la provincia de Napo por la aplicación de la Ley Forestal. Las comunas y federaciones indígenas quedarían reducidas a meros entes jurídicos sin un dominio real sobre la tierra, es decir, desconocidos como pueblos.

La Unión de Campesinos del Nororiente (UCANO) de Lago Agrio dice que solamente en lo que corresponde al cantón Lago Agrio, Sucumbios y Putumayo, se establecen 4 parques que cubren el 80% de las tierras de los colonos e indígenas, Esto significa el desalojo de aproximadamente 8.000 familias en la provincia de Napo, además 74 precooperativas y 30 comunas indígenas.

Para arreglar el problema las personas tienen que llenar un formulario, y presentar un título de propiedad o demostrar 15 años de posesión efectiva. Según la UCANO, esto no ha sido posible principalmente por la inoperancia del IERAC

En caso de no cumplir con los requisitos exigidos por el MAG dentro de 6 meses, las personas serían desalojadas, los colonos e indígenas consideran que esta legislación es un instrumento jurídico mediante el cual el gobierno pretende establecer control sobre las áreas no colonizadas para mantenerlas como reserva para las grandes compañías. En áreas ya colonizadas o en propiedad de comunas, sobre las cuales, tengan interés las compañías agroindustriales, se podría aplicar este acuerdo ministerial y así justificar desalojos.

La Unión de Campesinos de Orellana (UCAO) dice que al exigir que los colonos prueben "de manera inequívoca" el tiempo de posesión de sus tierras, es un requisito muy difícil de cumplir. Los colonos del Coca no

van a salir por millares a los centros poblados a hacer informaciones sumarias, no solo por el alto costo que esto representaría, sino porque sería imposible que centenares de personas puedan evacuar estas pruebas en corto tiempo.

El IERAC no tiene capacidad para dar estas certificaciones; además el IERAC se paralizó hace 2 años. Esta paralización dispuesta por el Director Ejecutivo del IERAC ha determinado que los jefes zonales del IERAC hayan avanzado muy poco en los trabajos de linderación. Hay miles de colonos no censados por el IERAC y que deberían probar su posesión para no quedar dentro del área de patrimonio forestal.

El Frente Campesino de Esmeraldas denuncia que esta medida es una inexorable sentencia de desalojo encubierto. Además que atrás de este instrumento legal se ocultan los descubrimientos y estudios zonales de minas que se encuentran en la zona norte de Manabí y en la provincia de Esmeraldas. En los límites Esmeraldas-Manabí se ha detectado la existencia de los minerales uranio y titanio en los cantones Quinindé y Muisne. Las operaciones extranjeras están en marcha: un cuerpo de ingenieros militares norteamericanos construirán una carretela en la zona norte de Manabí en dirección a Esmeraldas.

La Federación de Centros Chachi de Esmeraldas rechaza las demarcaciones hechas sobre el territorio Chachi por las comisiones interdisciplinarias por carecer la realidad de la ubicación del pueblo Chachi. En el cantón Eloy Alfaro constaban 6 centros Chachi dentro del rea delimitada con una población de 2.165 personas, y 7 comunidades de población morena con una población de 1437 moradores.

Los agentes pastorales y familias esmeraldinas consideran que la aplicación de la Ley Forestal provocaría una migración masiva del campo a la ciudad frente a la imposibilidad de seguir la explotación de la tierra y la inseguridad de poder vivir en ella ya que, siendo propiedad del Estado, podrían en cualquier momento ser entregadas a grandes compañías (firma Mons. Bartolucci y 69 personas más)

Jornada Contra la Violencia a la Mujer

El 25 de noviembre de 1960 las hermanas Mirabal de la República Dominicana fueron torturadas y asesinadas bajo la dictadura de Trujillo. Esta fecha ha sido declarada como el día de la lucha contra toda la forma de violencia contra la mujer, como la que a continuación relatamos.

MALTRATO FÍSICO

Guayaquil

La Sra, Teresa Galarza de Gómez empleada de carrera con 15 años de servicio en el Registro Civil en Guayaquil.

Fue agredida el 22 de julio por el Director del Registro Civil, el Ab, Carlos Castro. Al no acatar la orden de cargar unos libros por estar ocupada en otro asunto el Ab, Castro cerró de un empujón la gaveta donde estaba trabajando la Sra. Galarza, partiéndole el dedo. Seguidamente le amenazó y lanzó un puñete a la cara, Luego los guardaespaldas del abogado procedieron a golpearla y a robarle su reloj y una cadena de oro. El agresor la ha enjuiciado y contra ella se ha dimitido una orden de captura. Varias organizaciones de mujeres han protestado por este abuso y han pedido la destitución del Ab. Castro, quien sigue en su puesto hasta la fecha. (Denuncia a CEDHU)

VIOLACIÓN

Esmeraldas

Según la denuncia de la Sra. Alvear, Bunche, cantón Muisne "el 14 de julio a las 3 de la madrugada fui despertada por un hombre que se metió en mi cuarto... Me puso un máchele en la garganta diciendo que si no me callaba me iba a matar hasta que me violó... En la cama conmigo estaba mi niña de 4 años. El hombre se llama Daniel Reyes,.. Todo el mundo tiene miedo de él porque amenaza de muerte. Se sabe que su hermano Leandro Reyes, que es policía de Esmeraldas, lo saca de la cárcel cada vez que alguien lo denuncia,.. Yo he denunciado el caso ante el comisario del lugar, quien me dio la orden de captura, para que yo le entregue a la Marina lo hice inmediatamente... Me respondieron que guardara yo misma tal orden hasta que yo les diga donde se encontraba este hombre," El 16 de agosto la señora Alvear

fue a avisar al Comisario de Policía de Muisne que Daniel Reyes se encontraba en Sunche, pero los policías no quisieron acompañarla... (Denuncia a CEDHU)

DETENIDAS AMENAZADAS DE MUERTE

Quito

El 20 de agosto en el Centro de Detención Provisional, 8 elementos de las Fuerzas Especiales de la Policía, al mando de un oficial A. Freiré, Irrumpieron violentamente en la celda de las internas Susana Cajas, Julia López, Yelena Moneada, Ketty Erazo, Piedad Yerovi y Elizabeth Tamayo y las amenazaron con sus armadas. Le dijeron a Julia López: '... que ahorita te acribillamos muérgana". Yelena Moneada, con 5 meses de embarazo fue amenazada por el Oficial Freiré al protestar por semejante tratamiento. (Denuncia a CEDHU)

VIOLENCIA Y EXTORSIÓN

Quito

En los testimonios de mujeres que trabajan en la prostitución en la Ave. Colon están reflejadas la miseria, la injusticia y la discriminación en contra de la mujer. Según una denuncia de estas mujeres, a las 11 de la noche del 30 de agosto fueron detenidas en una batida de la Comisaría Segunda. Ellas manifiestan que vanas veces han sido perseguidas y que les cobran multas de 3 mil sucres cuando son detenidas, hasta 3 veces por semana. En ocasiones les llevan a tugares despoblados para que se acuesten con ellos y luego les dejan en libertad. Según sus testimonios, "la Policía nos quita la plata cuando tenemos; cuando no tenemos nos abusan; nos dejan botando o de no nos llevan detenidas- Nos quedamos unos 8 días porque no podemos pagarles 3 mil sucres... Los agentes de la Intendencia son otros que nos sacan a cada rato... (Denuncia a CEDHU)

TORTURA

Betty Basantes Borja, de 19 años de edad. fue detenida el 21 de octubre a las 9.45 am cuando subía a la Universidad Central. Le cogieron por atrás y le taparon las ojos; le metieron en un carro y la llevaron a un cuarto donde un individuo le dio cachetadas V golpes en el abdomen. Le amenazaba que Iban a detener a sus padres y hermanos y maltratarlos. Se le amarró los pulgares con tela: se le hizo acostar boca abajo sujetándole de los pies, Según la denuncia "no podía respirar bien porque se me tapaba la boca y nariz con el cojín.

Me preguntaban por armas y Arturo Jarrín... Encapuchada se me hizo firmar varias veces..."
(Denuncia a CEDHU)

María Rosa Cajas, de 26 años de edad, fue detenida el 21 de octubre por tras civiles armados, a las 10:20 a.m, en la calle El Comercio. Le introdujeron en un carro y le vendaron los ojos. Inmeditamente empezaron a insultarla y golpearla. La llevaron a un cuarto donde inició el interrogatorio. "Me hicieron desnudar; me pegaban en la cabeza y en el tórax... tendida en el suelo boca abajo con las manos amarradas hacia atrás, forzándolas hacia arriba al igual que el cuello hacia atrás. Luego guindada de los pulgares me golpeaban en el estómago y el tórax,,. Perdí el conocimiento luego me amarraron mechones de pelo... Me daba la cabeza contra el suelo y las paredes Me mojaron el cuerpo y me pusieron electricidad en las mejillas. Ante la pérdida de conocimiento, me tiraban agua... Me introdujeron la cabeza en una bolsa de plástico, tratando de asfixiarme; todo esto en medio de insultos y amenazas contra la integridad de mis familiares... Un individuo me halaba los pezones con mucha fuerza mientras otros me tapaban la boca... Fui paleada en los genitales y pisada por todo el cuerpo... En la noche me interrogaron desnuda cerca de una corriente de aire y lanzándome baldes de agua fría... No me dieron alimento, ni agua, ni me permitieron dormir. Hubo una serie de torturas psicológicas: amenazas de muerte introduciéndome un arma por la boca, amenazas de dejar sin trabajo a mis familiares. Allanaron las casas de mis padres y hermanos... Pude darme cuenta de la presencia del agente 111 desde que fui detenida hasta que me trasladaron del SIC-P a la cárcel de mujeres 3 días más tarde". (Denuncia a CEDHU1

MALTRATO FÍSICO

Quito

La Sra. Laura Quina, pequeña comerciante, fue agredida el 3 de septiembre por miembros de la Policía Municipal. La señora se encontraba en su lugar de trabajo en El Tejar. En forma violenta le quitaron su mercancía y la golpearon con los puños. La llevaron a la Cárcel Municipal donde trataron de meterla en una celda. Al resistirse le tumbaron al suelo causándole una rotura en la cabeza. Según el certificado del Servicio Medico Legal, la señora Quina presenta una herida contusa de 3 cm. de extensión, sobre un hematoma de 3 cm. de diámetro; la cara dorsal de la mano izquierda presenta varias escoriaciones...dichas lesiones son provenientes de la acción traumática de un cuerpo contundente duro y de la acción cortante de

las una humanas que le determinan incapacidad física para el trabajo de 3 días..."

Rosa, vendedora de comida en "El Ejido", desde hace más de 30 años y otras 20 vendedoras ambulantes, están sujetas a la actuación arbitraria de algunos elementos de la Policía Municipal, quienes cometen atropellos como: virar las ollas, arranchar la comida, patear sus pertenencias y a veces llevarlas detenidas a la Cárcel Municipal donde tienen que pasar la noche en condiciones infrahumana. Algunos policías les cobran S/.300 de multa por devolverles cada artículo que ellos mismos les quitaron. Para estas mujeres, muchas de ellas madres de familia, el trabajo en este lugar es una fuente de ingreso imprescindible ante la crisis económica y la carencia de un medio de vida o de un salario fijo.

Por estos motivos viven diariamente la persecución y maltratos denunciados. Reafirmando su derecho al trabajo la Asociación que las agrupa lleva el nombre "Primero de Mayo".

TRATO DEGRADANTE

Quito

El 17 de julio en el Aeropuerto Mariscal Sucre, dos hombres y una mujer, que dijeron ser de la INTERPOL detuvieron a la Dra. Betty Guerrero, presidenta del Comité de Familiares de Presos Políticos, con el pretexto de realizar una "revisión de rutina". La condujeron a un cuarto donde le quitaron su equipaje en busca de "algo". Según la Dra. Guerrero "llegando a extremos de intentar introducirme los dedos en la vagina...No encontrando nada empezaron a interrogarme acerca del dinero que tenía, de donde lo había sacado, donde vivía, los números telefónicos de mi domicilio.. Cuando las personas que estaban en la sala internacional, preguntaban sobre lo ocurrido, contestaron que detuvieron a una "narcotraficante"... Después de este tratamiento degradante y calumnioso la dejaron abordar el avión. (Denuncia a CEDHU)

Derechos Humanos en América Latina

NICARAGUA

Guerra de Baja intensidad

Para los estrategas estadounidenses, Centroamérica se ha convertido en el lugar concreto donde se implementa la nueva guerra, llamada de "baja intensidad", Sin embargo, la guerra de baja intensidad es todo

menos baja desde la perspectiva de sus víctimas. Esta estrategia es multidimensional ya que implica una prolongada agresión político diplomática, económica, psicológica e ideológica que está sincronizada con una agresión militar permanente. Incluye operaciones clandestinas, apoyo para campañas contrarrevolucionarias, "golpes contra el terrorismo". y otras misiones militares de bajo nivel. Es una guerra político-militar que no conoce fronteras y que hace pocas distinciones entre el personal civil y militar. La ayuda económica y humanitaria son armas de esta nueva guerra...
(CRIE, No. 43, julio, 1986)

HONDURAS

Campesinos y militares disputan tierras

En la localidad de Tocoa los antiguos dirigentes de las dos cooperativas más grandes se han valido de sus contactos con militares de los batallones 4 y 15 para despojar de sus tierras a los campesinos, En Trujillo, al norte del país, efectivos militares están tratando de obtener grandes extensiones de tierras para una empresa agroindustrial y amenazan a los campesinos, quienes rehúsan desalojar el lugar, n Obispo Brufau afirmó que el conflicto de tierra en Tocoa tiene su origen en "la corrupción administrativa y en la violación de los derechos humanos y de las normas democráticas... nuestra misión es apoyar los esfuerzos honestos de obreros y campesinos en defensa de sus legítimas aspiraciones. " (Noticias Aliadas9/10/86)

EL SALVADOR

Agresión en contra de Organismos de Derechos Humanos En los meses de mayo y Junio, a las violaciones tradicionales de los derechos humanos permanente Estado de Sitio, secuestros, torturas y asesinatos, arrestos arbitrarios, bombardeos a la población civil, etc.), se ha sumado la agresión en contra de los trabajadores y organismos de los Derechos Humanos. Esta política represiva se plasmó en el secuestro, a fines de mayo, de un total de 9 personas miembros de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador y del Comité de Madres Mons. Osear A. Romero. Algunas de estas personas fueron torturadas "bajo la acusación de ser miembros del FMLN. (Justicia y Paz, 4/VIII/86)

HAITI

Conflictos por la tierra

El 10 de mayo hubo una manifestación masiva en la que 6 mil campesinos reivindicaban el derecho a la tierra. El 9 de mayo, como respuesta a este clamor Campesino, fue atacado el poblado de Gros Sable por unos 300 hombres fuertemente armados. Destruyeron casas, muebles, cosechas y atacaron a los campesinos con machetes. Mediante estos actos criminales pretenden bloquear las reivindicaciones de los campesinos, destruir sus organizaciones y todos los organismos, como el Equipo Misionero de la región Jean-Rabel, que apoya a los campesinos. (CRIE No. 193, 16/IX/86)

PERÚ

Investigación de Naciones Unidas

El 4 de octubre llegó al país el Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos de la ONU para investigar la existencia de más de 3 mil detenidos-desaparecidos en el Perú, así como la masacre de más de 300 presos políticos en El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara. La Sra. Senaida Fernandez, presidenta del Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, explicó que el grueso de las desapariciones se produjo desde 1983. sin embargo, han continuado bajo el gobierno del presidente García y hasta el momento no se ha castigado a ningún jefe militar responsable. (Vivir, Perú, 30/IX/86)

CHILE

Actos clandestinos de las Fuerzas Armadas

Según un informe de Amnistía Internacional del 13 de septiembre, en Chile existe una intensificación de los esfuerzos gubernamentales para silenciar toda oposición. Las redadas masivas, como la que culminó en la detención de unas 15 mil personas en Santiago, en mayo/ 86 han dado como resultado los números más elevados de detenciones desde los días que siguieron al golpe de estado de 1973... Se han reforzado los poderes de las fuerzas de seguridad. Los partidos políticos permanecen prohibidos... Decenas de personas han sido agredidas, secuestradas, torturadas o muertas a tiros por las fuerzas clandestinas. Estos grupos tienen un alto grado de organización y parecen disponer de un considerable respaldo económico. Utilizan vehículos sin placas, actúan con la mayor impunidad... Los tribunales

no han querido o no han podido procesar a los miembros de las fuerzas de seguridad que resultan implicados...

COLOMBIA

Muerte por tortura

Eberth Marín, miembro del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos en Colombia, fue encontrado muerto el 10 de octubre cerca de Obando en Cali. Su cadáver mostraba huellas de tortura y Amnesty International ha exigido al presidente Virgilio Barco una investigación sobre este asesinato, y vocero de Amnesty en Nueva York manifestó que la muerte de Eberth Marín se suma a la de otras 600 personas secuestradas¹, y asesinadas el último año por grupos paramilitares. (Hoy, 17/X/86)

BRASIL

Lucha por la tierra

En octubre de 1965, el presidente Sarney promulgó el Primer Plan Nacional de Reforma Agraria. Desde entonces los medios de coerción y violencia utilizados por los latifundistas han sido suplantados con procedimientos propios del crimen organizado. Los grandes propietarios han optado por recurrir a "empresas" de asesinos a sueldo. En el estado de Para una de estas "empresas" presentaba las siguientes tarifas: por un campesino 2,000 cruzeiros; por un líder rural 5.000, por un sacerdote 10,000...

De enero a mayo/86 hubo 110 asesinatos de personas solidarias con la lucha campesina... El movimiento campesino sí ha fortalecido en el último año y espera forjar al gobierno a reconocer sus legítimos derechos de poseer tierra... La Central Única de Trabajadores ha dicho.

La vida es más importante y anterior a todos los títulos de propiedad privada de los latifundistas... (ALAI, X/86)

La Conferencia Episcopal de Brasil denunció al Ministro de Justicia que la causa de los problemas, en el campo se debe a la extrema injusticia social que afecta a los trabajadores agrícolas...

Que la Iglesia no puede aceptar que 10 millones de brasileros permanezcan sin tierra para vivir y trabajar, (Noticias Aliadas, 9/X/86)

Plataforma de Lucha de la FENOC

VI Congreso Nacional, Oct./86

1. Recuperar la tierra que nos pertenece

- No a la entrega de tierras a compañías extranjeras,
- Legalización de las tierras de las poblaciones indígenas,
- Tramitación Inmediata de todos los juicios de tierra pendientes y rechazo a las coimas burocráticas,
- Anulación del Decreto No, 0432 de la declaración de parques forestales.

2. Defender la vida creando condiciones dignas en el campo

- Agua para regar nuestra tierra, poniendo término al monopolio que detentan [os empresarios agrícolas y terratenientes sobre este recurso.
- Participación de la organización campesina e indígena en las decisiones del INERHI,
- Programas de 'forestación y reforestación con control campesino,
- Anulación de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario y de todas las disposiciones orientadas a facilitar la reconstitución del latifundio.
- Democratización de las políticas crediticias para garantizar el acceso del campesino al crédito,
- Mejores condiciones de vida: infraestructura, servicios básicos, sostenimiento del empleo rural. Una educación que respete nuestras costumbres, cultura e idiomas nativos.

3. Organización campesina indígena para vencer la opresión y hacer valer nuestros derechos

- Participación de las organizaciones campesinas en las decisiones, administración y dirección de los organismos estatales y seccionales,
- Respeto para nuestras formas organizativas e identidad,
- Universalización del Seguro Campesino.

Legalización de la FENOC.

4. Una fuerza con los sectores populares del país

- Fortalecer la Coordinadora Nacional Campesino-Indígena, Participación en la dirección y en toma de decisiones del FUT,
- Estructuración de plataformas de lucha regionales y/o micro regionales,
- Conformación de la Central Única Campesina y del Frente Unido del Pueblo

5. Por un país solidario y sin cadenas

- Rechazo al regreso del ILV.
- Derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional,
- Rechazo a la política represiva y sanción a las bandas paramilitares.

- Rechazo a la política del FMI porque afecta a nuestras condiciones de vida,
- Rechazo a la penetración de empresas transnacionales, porque atenta contra nuestros derechos.